RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 475 -2013/MPH-CZ

Caraz, 04 NOV. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley de Reforma Constitucional Nº 21680 y 28607, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y las delegadas conforme a ley, son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la actual Gestión Municipal reconocer y ponderar la iniciativa, dedicación al trabajo, el servicio a la sociedad y la identificación con la ciudad de Caraz y la Provincia de Huaylas, como autoridad, profesional o servidor, que se sensibiliza con los problemas sociales de la provincia, mediante felicitaciones por haber coadyuvado al logro de los objetivos de la Entidad; o, simplemente, por haber brindado gran parte de su vida, prestando servicios a la misma;

Que, estando próximos a la celebración del "Día del Trabajador Municipal", cuya fecha central se celebra el día 05 de noviembre de todos los años, bajo el Manto Protector de San Martín de Porres "Patrono Espiritual de nuestra Entidad"; es necesario brindar el reconocimiento, mediante acto resolutivo, a los trabajadores que entre los años 2011, 2012 y 2013, han cumplido 25 ó 30 años de servicios a esta Municipalidad:

AÑO 2011:

- IBAÑEZ RAMOS ANDRÉS DEMETRIO	30 AÑOS
- MILLA CERNA JAIME VICTORIANO	25 AÑOS
- MEJÍA VICUÑA IRENE ELOISA	25 AÑOS
- ARAYA ARAYA MARIANO ARMANDO	25 AÑOS
- ROMERO FLORES FORTUNATO MANUEL	25 AÑOS

AÑO 2012:

- CEVALLOS ALVA VÍCTOR MANUEL	25 años
- VIGIL CARBAJAL LUIS ANTONIO	25 años

AÑO 2013:

- BARDALES ALCALDE HILARIO	30 años
- DURÁN CAMPOMANES FLOR DE MARÍA	30 años

Que, estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, como es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: BRINDAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los siguientes servidores de la Municipalidad Provincial de Huaylas, por haber cumplido 25 ó 30 años de servicios ininterrumpidos prestados a esta Institución:

AÑO 2011:

- IBAÑEZ RAMOS ANDRÉS DEMETRIO	30 AÑOS
- MILLA CERNA JAIME VICTORIANO	25 AÑOS
- MEJÍA VICUÑA IRENE ELOISA	25 AÑOS
- ARAYA ARAYA MARIANO ARMANDO	25 AÑOS
- ROMERO FLORES FORTUNATO MANUEL	25 AÑOS

AÑO 2012:

- CEVALLOS ALVA VÍCTOR MANUEL	25 años
- VIGIL CARBAJAL LUIS ANTONIO	25 años

AÑO 2013:

- BARDALES ALCALDE HILARIO	30 años
- DURÁN CAMPOMANES FLOR DE MARÍA	30 años

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General, poner la presente Resolución en conocimiento de las personas objeto de la presente felicitación y reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú
Teléfono. 043-391029
Anexo. 101
Fax: 043-391046
E-mail. fidel.broncano@ municaraz.gob.pe